



AGRUPACIÓN DE TELESPECTADORES y RADIOYENTES



VILLANUEVA

CENTRO UNIVERSITARIO

ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**VIII INFORME ATR-VILLANUEVA
SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN
(firmado el 9 de diciembre de 2004)
HORARIO DE PROTECCIÓN
REFORZADA DE LA INFANCIA**

Madrid, 10 de diciembre de 2008

EQUIPO INVESTIGADOR

Miembros del equipo:

José A. Ruiz San Román.
Profesor de Sociología de la Comunicación.
Universidad Complutense de Madrid.

M^a Carmen García Galera.
Profesora de Investigación de Audiencias.
Universidad Rey Juan Carlos.

Elena Fernández Martín
Observatorio de Publicidad y Sociedad.
Centro Universitario Villanueva.

Trabajo de campo¹:

-Red de Seguimiento de ATR, mediante visionado íntegro de la programación emitida en las cadenas estudiadas desde el 13 de octubre al 7 de noviembre de 2008 y desde las 17.00 a las 20.00 de lunes a viernes y de 9.00 a 12.00 horas los fines de semana. Esto significa que están fuera de este análisis la franja de protección reforzada de la mañana.

¹ En la sede de ATR-Madrid se conserva copia del material grabado y de las fichas de análisis de contenido a disposición de los investigadores que lo soliciten.

METODOLOGÍA

El objetivo principal de la presente investigación es describir el grado de incumplimiento de los acuerdos firmados por las principales cadenas de televisión en España en diciembre de 2004, según el cual se suscribía el llamado Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia. En el presente trabajo, el análisis de la programación de las diferentes cadenas se ha centrado en parte del horario que acordaron las televisiones considerar como de protección reforzada para la infancia.

Nuestra investigación sigue los siguientes pasos.

-Confeción de una ficha de análisis de contenido cuantitativo con categorías establecidas a partir del texto literal de los criterios fijados en el Código de Autorregulación para que un programa sea considerado apropiado para todos los públicos.

-Formación de una red de visionado de los programas. Capacitación de los miembros de la red para rellenar correctamente las fichas de análisis. Trabajamos con una doble red de visionado: una de voluntarios de ATR y la otra de estudiantes universitarios de comunicación.

-Visionado y grabación de toda la programación emitida entre las cinco y las ocho de la tarde, de lunes a viernes y de nueve a doce de la mañana los sábados y domingos. En total quinientas cuarenta y seis horas de televisión de las que hemos trabajado con una muestra final de cuatrocientas veinte horas de televisión. Con los resultados del visionado se rellenan las fichas de análisis.

-Tratamiento informático de las fichas de análisis y creación de la matriz de datos.

-Elaboración del informe.

Tradicionalmente, esta investigación se ocupaba solamente de los espacios emitidos de lunes a viernes y de 5 a 8 de la tarde. Sin embargo, en este octavo informe se ha realizado también la investigación relativa al horario de protección reforzada de los fines de semana (sábados y domingos de 9 a 12 de la mañana). Una descripción más detallada de la metodología puede consultarse en los primeros informes publicados.

Completamos el informe con un análisis cuantitativo de cuatro posibles contenidos positivos que pueden ser emitidos en la franja de protección reforzada. Estas categorías no se incluyen en el Código de Autorregulación. Han sido establecidas por nuestro equipo para subrayar los contenidos positivos en la programación emitida.

Estas categorías positivas analizadas son las siguientes:

Comportamiento pro-social

Entendemos que se da un fomento del comportamiento pro-social cuando se estimula en el programa de televisión visionado un comportamiento a favor de los demás (personas o colectividades) y sin que se reciba a cambio ninguna recompensa.

* Ejemplo: se fomenta el voluntariado, se fomenta la participación de todos en las tareas domésticas, se fomenta ayudar a los demás en el trabajo o en las tareas de clase, se fomenta la deportividad, etcétera.

Medio Ambiente

Entendemos que se valorará este apartado cuando se fomente en el programa de televisión visionado la protección del medio ambiente, se fomente el cuidado de la naturaleza, se fomenten o propongan actividades de conservación o prevención.

* Ejemplo: explicación de los modos de reciclar basuras, prevención de incendios, limpieza en la calle o en el campo, ahorro de agua o de energía, etc.

Desfavorecidos

Entendemos que se valorará este apartado cuando se fomente en los telespectadores la atención a los colectivos más desfavorecidos o se sensibilice sobre sus problemas: personas dependientes, desempleados, inmigrantes, niños, ancianos, etc. Inculcar valores cívicos para cumplir los deberes de la ciudadanía y evitar la discriminación.

Pedagógico

Entendemos que se valorará este apartado cuando el programa tenga un marcado contenido pedagógico, didáctico y de aprendizaje, de refuerzo o en coordinación con las materias de las enseñanzas regladas oficiales: ayude a aprender a leer, ayude a aprender un idioma, enseñe geografía, historia, matemáticas, valores constitucionales, técnicas de estudio, etcétera.

* Ejemplo: mediante juegos o adivinanzas se enseña el mapamundi; clases de inglés sobre palabras sencillas (colores, objetos, acciones...).

LAS CADENAS ADMITEN 71 INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN

La Comisión Mixta de Seguimiento del Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia hizo público en el pasado mes de julio su tercer informe anual de evaluación de la aplicación del mencionado Código, correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de marzo de 2007 y la misma fecha de 2008.

El III informe oficial pone de manifiesto los incumplimientos que las diferentes cadenas televisivas reconocen en relación al Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia que está en vigor desde el 9 de diciembre del año 2004. Este informe se puede encontrar en la página web www.tvinfancia.es.

El III informe admite que las cadenas han incumplido en 71 ocasiones el Código de Autorregulación. Antena 3 es la cadena que más quejas ha suscitado. Y es la Sexta el canal que más infracciones comete a la hora de contabilizar las quejas aceptadas. Programas como Buenafuente (la Sexta) o Shin Chan (Antena 3) fueron algunos de los espacios más denunciados por los telespectadores.

Además, por primera vez se han tenido en cuenta reclamaciones sobre contenidos publicitarios que son considerados como inadecuados para emitirse en dichas franjas horarias.

EL GOBIERNO ESPAÑOL SE COMPROMETE A PRESENTAR UN ANTEPROYECTO DE LEY PARA CREAR UN CONSEJO ESTATAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES (CEMA) ANTES DEL 31 MARZO DE 2009

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio presentará un Anteproyecto de Ley General Audiovisual, así como un Anteproyecto de Ley de creación del Consejo Estatal de los Medios Audiovisuales, antes del 31 de marzo de 2009.

El 13 de junio del 2008, el ministro de Industria, Turismo y Comercio, Don Miguel Sebastián Gascón, anunció en el transcurso de una comparecencia ante la Comisión de Industria la intención del Ejecutivo central de aprobar una Ley General Audiovisual y la creación del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.

Un mes después, el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero confirmó en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros extraordinario del 14 de agosto de 2008 (http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Ruedas/_2008/cmnp20080814.htm) que el Ministerio de la Presidencia presentará, antes del 31 de marzo de 2009, un Anteproyecto de Ley General Audiovisual, así como un Anteproyecto de Ley de Creación del Consejo Estatal de los Medios Audiovisuales.

EL CONSEJO SUPERIOR DEL AUDIOVISUAL DE FRANCIA ES PARTIDARIO DE QUE LOS NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS NO VEAN LA TELEVISIÓN

El 22 de julio de 2008 el Consejo Audiovisual Francés emitió un informe realizado por una comisión de profesionales expertos en la primera infancia en el que se denuncia que la televisión ejerce una influencia negativa en el desarrollo psicomotor del niño: provoca pasividad, retraso del lenguaje, sobreestimulación y dependencia de la pantalla, y altera el sueño y la concentración.

Agnès Vincent-Deray, consejera del CSA a cargo del área de protección a la infancia, indica que este estudio se realizó a raíz de la llegada a Francia de dos canales: Baby First y Baby TV. Uno de Israel y otro de Estados Unidos, ambos promueven programación para menores de 3 años.

Así, y a partir del 1 de Noviembre del 2008, las cadenas francesas de televisión no pueden editar, difundir o promover programas destinados "específicamente" a niños menores de 3 años, en virtud de una decisión del Consejo Superior del Audiovisual.

De esta manera, los distribuidores en Francia de contenidos de televisión extranjeros y que fuesen creados expresamente para menores de 3 años deberán comunicar a sus abonados de forma "legible y accesible" en la pantalla el siguiente mensaje del CSA: "Ver televisión puede frenar el desarrollo de niños menores de 3 años, aún cuando se trate de cadenas que se dirigen específicamente a ellos".

Más información:

http://www.csa.fr/protection_mineurs_TV/

http://www.csa.fr/upload/publication/Lettre_CSA_219.pdf

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA ALERTA QUE UN MAYOR CONSUMO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES ESTA LIGADO A UN RIESGO DE MENOR RENDIMIENTO ESCOLAR

En octubre de 2008 se presentó el Estudio Eyberg sobre los problemas de comportamiento en la Infancia y Adolescencia realizado por la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP), hecho público en el XXII Congreso Nacional de la SEPEAP en Tenerife.

En este informe, los expertos apuntan a que existe una relación inversa entre horas de televisión vistas al día y el rendimiento escolar, de manera que el porcentaje de sujetos con rendimiento escolar alto es del 64 por ciento en el grupo que ve menos de una hora de televisión al día, y del 45 por ciento en el grupo que dedica tres o cuatro horas de televisión diarias.

En esta misma línea, la Sociedad Italiana de Pediatría (SIP) ha propuesto a los padres que apaguen la televisión durante todo un día y se dediquen a realizar otras actividades con sus hijos, para combatir problemas como la obesidad infantil.

Con la campaña "Un día sin televisión", los pediatras esperan llamar la atención sobre los problemas que puede ocasionar pasar demasiado tiempo ante la pequeña pantalla. Esta

iniciativa responde también al último informe publicado por la SIP sobre el estilo de vida de los niños entre 12 y 14 años, que muestra claramente que "la sobredosis" de televisión influye negativamente en el comportamiento social y alimentario de los adolescentes.

350.000 NIÑOS PASAN LAS TARDES SOLOS

La Fundación SM junto con la Universidad Pontificia de Comillas ICADE-ICAI ha presentado un estudio realizado mediante encuesta a 15.000 alumnos de Educación Primaria y Secundaria en 600 centros educativos de todo el territorio español. El trabajo se publicó en el mes de septiembre de 2008 y fue dirigido por los sociólogos Fernando Vidal y Rosalía Mota.

La encuesta pone de manifiesto que el 27% de los niños de entre 6 y 14 años, unos 920.000, se sienten solos en su casa de lunes al viernes, cuando regresan del colegio. De ellos 350.000, pasan toda la tarde de los días laborables solos en el hogar.

A la pregunta de qué hacen estos niños de la franja de edad estudiada cuando están solos, un 23,2% (580.000) de ellos dice pasar toda la tarde viendo la televisión. Un porcentaje superior, el 40% de los menores, afirman tener una televisión en su cuarto, un porcentaje que, según la Fundación SM, no deja de aumentar.

Además, el 45% de los niños dicen tener acceso a Internet en casa, de los cuales, el 27,4% pasan online un rato todos los días del curso escolar.

AUC Y CONCAPA DENUNCIAN LOS CONTENIDOS DE PRESSING CATCH

El día 12 de febrero de 2008, la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) y la Confederación Nacional Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA) denunciaron a Cuatro en relación a Pressing Catch, un programa de lucha libre que se emite después de comer. AUC y CONCAPA consideran que dicho programa "incumple" la legislación televisiva en materia de protección del menor y reclamaron a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones que abra un expediente informativo y pida que el programa se considere para adultos.

Sin embargo, a pesar de las denuncias, *Pressing Catch* ha seguido emitiéndose en el mismo horario ya que la cadena de televisión Cuatro cree que el programa de lucha "se emite en la franja horaria adecuada".

LA ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA (PRODENI) CRITICA QUE LAS CADENAS DE TELEVISIÓN FIRMAN CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS CON EL GOBIERNO QUE LUEGO NO SE CUMPLEN

El 14 de noviembre, José Luis Calvo, portavoz de PRODENI, criticó que "no se ejerce por parte del Gobierno el suficiente control y seguimiento de los contenidos emitidos por las cadenas de televisión, en especial, los que son susceptibles de perjudicar al menor". Del mismo modo, lamentó que "el Gobierno firma códigos deontológicos con facilidad, pero luego no se asegura que se lleven a efecto".

Además, añadió que "el Gobierno ha firmado ya dos códigos deontológicos con las emisoras de televisión: el primero, fracasó por incumplimiento, y el actual tiene visos de seguir el mismo camino a tenor de las de las quejas y denuncias presentadas", manifestó.

LA WEB OFICIAL DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO PERMANECE DESATENDIDA

Esta página web se puso en marcha en noviembre de 2005 con el objetivo de dar a conocer el Código de Autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia y de facilitar al público un cauce sencillo de presentar reclamaciones.

En los años de funcionamiento de la web no ha habido mejoras en la misma y siguen apareciendo casi idénticos contenidos que en la fecha de su presentación: el propio Código, los criterios orientadores y el Acuerdo que firmaron las cadenas de televisión.

La única novedad significativa ha sido la incorporación de los tres Informes oficiales de seguimiento del código publicados hasta el momento.

Insistimos, como hemos hecho en otras ocasiones en estos informes, en que los responsables de la web no parecen dedicar suficientes recursos a la web oficial. Esta escasez se pone de manifiesto, por ejemplo, en el apartado "bibliografía recomendada" en el que no aparece ninguna publicación de los últimos cinco años. La web no se hace eco de ninguno de los estudios, documentos o artículos recientes publicados sobre la materia.

Únicamente contiene los estudios que colgaron en la web en el momento de su lanzamiento.

La falta de atención a la web oficial para el seguimiento del código contrasta con la enorme atención que las cadenas dedican a la puesta al día de sus propias páginas web.

NECESIDAD DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL CÓDIGO POR PARTE DE LAS TELEVISIONES

Para que el código de autorregulación sea una herramienta eficaz para defender los derechos de la infancia y, a la vez, una vía para que los ciudadanos puedan exponer sus quejas y críticas sobre la televisión, un primer paso inmediato debe ser un esfuerzo decidido por dar a conocer al mayor número de ciudadanos posible la existencia de este Código y las posibilidades que ofrece a los ciudadanos de implicarse en conseguir una televisión de calidad.

El apartado VIII, 2, b del Acuerdo firmado establece que las empresas televisivas firmantes se comprometen a “dar amplia difusión al presente código a través del medio televisivo, en espacios de gran audiencia, particularmente durante los primeros seis meses”. Las televisiones no están difundiendo suficientemente el Código de autorregulación.

**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO
DE ELEMENTOS NEGATIVOS.**

Incumplimientos diarios de lunes a viernes. Tabla comparativa de los semestres analizados.

	I Informe (jun.05)	II Informe (dic.05)	III Informe (jun.06)	IV Informe (dic.06)	V Informe (jun.07)	VI Informe (dic. 07)	VII Informe (jun 08)	VIII Informe (dic 08)
TVE 1	12,85	8,90	8,60	3,57	2,72	8,1	8,3	3,64
LA 2	0,21	0,89	1,31	1,71	0,18	4,2	3,1	3,07
ANTENA 3	5,90	11,92	10,95	5,21	4,63	13,6	8,7	13,14
CUATRO			3,58	6,85	4,81	7,7	3,2	6,92
TELECINCO	5,50	5,24	4,64	6,43	7,27	9,1	14,3	9,8
LA SEXTA			3,20	9,21	9,27	24,7	13,5	13,78
TELEMADRID	4,20	1,75	4,20	1,93	1,72	5,8	3,7	2,21
TOTAL	6,08	5,33	5,21	4,99	4,41	10,45	6,85	7,50

Incumplimientos de los fines de semana.

	VIII Informe (dic 08)
TVE 1	2,4
LA 2	1,6
ANTENA 3	2,2
CUATRO	3
TELECINCO	18
LA SEXTA	2
TELEMADRID	1
TOTAL	4,31

Las cadenas que acumulan mayor número de incumplimientos son La Sexta y Antena 3 que han alcanzado el dato más alto desde que se comenzó el seguimiento al Código de Autorregulación. Por otro lado, Telecinco muestra una tendencia de descenso en incumplimientos en cuanto al año pasado se refiere. Sin embargo esta cadena es la que más incumplimientos comete durante los fines de semana. Los mejores resultados son los obtenidos por las cadenas públicas siendo Telemadrid la que menos incumplimientos comete seguida de LA 2 y TVE 1.

Incumplimientos por categorías. Números totales.

VIOLENCIA	
CADENAS	VIOLENCIA
TVE1	21
TVE2	12
ANTENA 3	29
CUATRO	30
TELECINCO	35
LA SEXTA	41
TELEMADRID	13

DISCRIMINACIÓN	
CADENAS	D
TVE1	7
TVE2	0
ANTENA 3	5
CUATRO	0
TELECINCO	5
LA SEXTA	7
TELEMADRID	0

INTOLERANCIA	
CADENAS	I
TVE1	4
TVE2	1
ANTENA 3	15
CUATRO	3
TELECINCO	22
LA SEXTA	17
TELEMADRID	1

LENGUAJE INADECUADO	
CADENAS	L
TVE1	10
TVE2	5
ANTENA 3	22
CUATRO	16
TELECINCO	50
LA SEXTA	59
TELEMADRID	3

SEXO	
CADENAS	S
TVE1	13
TVE2	5
ANTENA 3	22
CUATRO	26
TELECINCO	38
LA SEXTA	17
TELEMADRID	1

INCITACIÓN AL CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL O TABACO	
CADENAS	C
TVE1	3
TVE2	1
ANTENA 3	3
CUATRO	1
TELECINCO	6
LA SEXTA	6
TELEMADRID	2

SECUENCIAS CRUDAS O BRUTALES	
CADENAS	B
TVE1	8
TVE2	7
ANTENA 3	3
CUATRO	17
TELECINCO	14
LA SEXTA	11
TELEMADRID	6

PROMOCIÓN DE PROGRAMAS CALIFICADOS PARA MAYORES DE EDAD	
CADENAS	P
TVE1	11
TVE2	15
ANTENA 3	28
CUATRO	17
TELECINCO	43
LA SEXTA	6
TELEMADRID	5

AUSENCIA DE SEÑALIZACIÓN	
CADENAS	A
TVE1	0
TVE2	2
ANTENA 3	25
CUATRO	11
TELECINCO	26
LA SEXTA	27
TELEMADRID	5

TEMÁTICA CONFLICTIVA	
CADENAS	T
TVE1	4
TVE2	8
ANTENA 3	49
CUATRO	5
TELECINCO	21
LA SEXTA	5
TELEMADRID	3

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE ELEMENTOS POSITIVOS

Media diaria de las variables positivas medidas en el estudio.

	VI Informe(diciembre 07)	VII Informe(junio 08)	VIII Informe (diciembre 08)
TVE 1	1,3	0,2	1,4
La 2	1,4	3,4	6,35
Antena 3	1,1	0,4	1,55
Cuatro	4,5	1	0,6
Telecinco	0,6	0,1	0,3
La Sexta	3,7	0,5	0,85
Telemadrid	0,9	2,1	1,9
TOTAL	1,9	0,8	1,85

Categorías positivas analizadas. Números totales.

COMPORTAMIENTO PROSOCIAL	
CADENAS	1
TVE1	13
TVE2	35
ANTENA 3	13
CUATRO	4
TELECINCO	3
LA SEXTA	10
TELEMADRID	11

MEDIO AMBIENTE	
CADENAS	2
TVE1	1
TVE2	15
ANTENA 3	4
CUATRO	0
TELECINCO	0
LA SEXTA	2
TELEMADRID	9

DESFAVORECIDOS	
CADENAS	3
TVE1	5
TVE2	26
ANTENA 3	2
CUATRO	0
TELECINCO	2
LA SEXTA	0
TELEMADRID	6

DIDÁCTICO	
CADENAS	4
TVE1	8
TVE2	51
ANTENA 3	12
CUATRO	8
TELECINCO	1
LA SEXTA	5
TELEMADRID	12

CONCLUSIONES

-Se cumplen **cuatro años de la firma del acuerdo de autorregulación y las televisiones no están siendo sensibles** con la implantación de una franja de protección reforzada para la infancia.

-Detectamos niveles **de incumplimiento máximos en varias cadenas** de televisión.

-Las **televisiones públicas** se ajustan mejor a una programación sensible con el derecho de la infancia a una televisión de calidad.

-Estamos **en 7,50 incumplimientos diarios de media por cadena en el horario de tarde** en la franja de protección reforzada de la infancia. La segunda peor cifra desde que venimos siguiendo el Código de Autorregulación.

-Por primera vez en nuestro país, hemos hecho un seguimiento de **la franja de protección reforzada del fin de semana**. Los datos en esa franja son mejores que los de la tarde de lunes a viernes, aunque no del todo satisfactorios.

-Los informes oficiales de seguimiento del Código de Autorregulación han constatado una cifra **record de incumplimientos reconocidos por las cadenas de televisión**. El informe oficial reconoce 71 incumplimientos por parte de las cadenas. Consideramos que los incumplimientos reconocidos en el informe oficial deben tener algún tipo de sanción (económicas, minutos con pantallas en negro o semejantes, etc.).

-Subrayamos que desde hace año y medio nuestro informe se ocupa de analizar algunas **variables positivas** en los contenidos audiovisuales. Muy moderadamente se percibe una tendencia creciente a incluir estos contenidos positivos.

-Debemos exigir **campañas televisivas e institucionales de difusión de los contenidos del Código de Autorregulación** en programas de gran audiencia por parte de todas las cadenas como se pactó en 2004.

-Insistimos en la necesidad de la **implantación de un Consejo Audiovisual** con capacidad sancionadora debido a la incapacidad de las cadenas para hacer cumplir lo pactado por ellas mismas. El Gobierno se ha comprometido a enviar al parlamento el texto antes del 31 de marzo de 2009.

-Siguen teniendo actualidad las consideraciones ya denunciadas por la **OCTA** en su informe de marzo de 2005 y por ATR en informes anteriores donde se afirmaba que determinados programas incumplen el Código de Autorregulación como **"consecuencia directa de los fundamentos mismos de su formato: magazines sensacionalistas, muy agresivos en el tratamiento de la vida privada de las personas"** (cfr. Informe OCTA, marzo de 2005, página 22 e Informe ATR-Villanueva, junio de 2005, página 19, etc.).